Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Asensio Martínez, Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 30/03/2022
HASH: c48c4e2a93bcc33e5937f82407986b6a5

Expediente n.º: 1074/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.
Interesado: Ayuntamiento
Fecha de iniciación: 22/03/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
393/2022	Aprobación Proyecto	2022-0320	22 marzo 2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	22.03.2022	
Informe de Secretaría	25.03.2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

RENOVACIÓN DE ACERADOS Y SOTERRAMIENTO TELEFONIA en SEVILLA LA NUEVA (MADRID)			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitacion: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificacion CPV: 450000000-7 Trabajos de construcción	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 414.776,02 euros	Impuestos: 87.102,96 euros	Total: 501.878,99 euros	
Valor estimado del contrato: 414.776,02 euros	Impuestos: 87.102,96 euros	Total: 501.878,99 euros	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 8 meses	Duración máxima: 8 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Cód. Validación: 3FPMY7ZNHQ7FY94XERQGPFLHP | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del presente contrato consiste en realizar las obras de renovación de acerados y soterramiento de la infraestructura de telefonía en varias calles de Sevilla la Nueva:

- Calle Fuente Egido.
- Avenida Dos de Mayo.
- Avenida Guadarrama.
- Calle Fuente Empedrada.
- Avenida de Madrid.
- Calle Sevillanos
- Calle Esperanza
- Calle Acebo
- Calle del Enebro.

Queda acreditado que la contratación de **RENOVACIÓN DE ACERADOS Y SOTERRAMIENTO TELEFONIA** en SEVILLA LA NUEVA (MADRID) mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3FPMY7ZNHQ7FY94XERQGPFLHP | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2